



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA DE USO SOCIAL ADSCRITA AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO, DENOMINADA S2 (FINCA LOS REMATES) EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUP-T6 "MORILLAS". PP39/15

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Modificación de Estudio de Detalle número 39/15, promovido por Vialia Este SL, representado por Rafael Serrano Pedraza, y cuyo ámbito lo constituye la parcela municipal S2 del Plan Parcial del sector de SUP-T6 "Morillas", aprobado definitivamente el 29 de noviembre de 2002 (BOP 29-05-2003), e incorporado al PGOU-11 como planeamiento aprobado modificado PAM-T.1 (97), con modificación definitivamente aprobada con fecha 31-07-2008.

Dicha parcela de suelo urbano consolidado, calificada como equipamiento social, está adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, y tiene una superficie de 5595 m² en el Estudio de Detalle cuya modificación se tramita, y de 5608 m² en su ficha descriptiva catastral, y se encuentra configurada en el citado Estudio de Detalle por 2 subparcelas. El objeto de la modificación consiste en el ajuste de la ordenación volumétrica recogida en el plano P.6 "Alineaciones Propuestas: Edificaciones y arbolado a conservar" de la ordenación vigente para la citada parcela S2, planteando una alternativa con una tipología más favorable al ahorro energético y que permita una mayor relación con el entorno.

Por la Iltra. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2015, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle de conformidad con documentación técnica fechada el 20 de julio de 2015, presentada el 21 de julio de 2015, de acuerdo con el informe técnico municipal emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia con fecha 2 de octubre de 2015, y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2^a y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico-Administrativo

Administrativo Común, [LRJPAC, en adelante], a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose a disposición del público el referido expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la LRJPAC, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Málaga, 24 de noviembre de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

